

RV: RESPUESTA A DEMANDA RAD 02-2020-399 DDO: LUIS FELIPE TORO RAMIREZ

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/02/2022 15:11

Para: Natalia Andrea Aguilar Montoya <naguilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2020-00399



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: SIERRA Y CONSULTORES ASESORIAS JURIDICAS <sierrayconsultores@gmail.com>

Enviado: jueves, 24 de febrero de 2022 16:25

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA A DEMANDA RAD 02-2020-399 DDO: LUIS FELIPE TORO RAMIREZ

Buenas tardes,

Como apoderado de la parte demandada allego respuesta a la demanda.

Cordialmente,

--



**Yeny Sierra Echeverri
Jaime Orrego Marín
Abogados**

321 812 1612

(034) 448 16 12

www.sierrayconsultoresabogados.com

SIERRA

SIERRA Y CONSULTORES ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral, Seguridad Social, Administrativo y SST

CARRERA 43 a # 34 - 155 OFICINA 505, CC Almacentro Torre Norte - Medellín

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a Sierra y Consultores Asesorías Jurídicas S.A.S. y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

Medellín, 24 de febrero de 2022

Señor.

Juez 2º de Familia de Medellín.

Ciudad.

Referencia: Ejecutivo de Alimentos.

Demandante: María Camila Toro Berrio.

Demandado: Luis Felipe Toro Ramírez

Radicado: 05001 31 10 002 2020-00399-00

Asunto: Respuesta a la demanda.

Jaime Stivenson Orrego Marín, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.128.393.300 Medellín, TP#211.858 C. S. de la J, domiciliado en Medellín, con dirección de notificación electrónica **stivenson-10@hotmail.com** - **sierrayconsultores@gmail.com**, por medio del presente escrito y conforme el poder que me fuera conferido por el señor **Luis Felipe Toro Ramírez**, identificada con la CC#71.664.375, mayor de edad y de este domicilio, me permito indicarle al despacho que doy respuesta a la demanda lo que realizo de la siguiente manera:

I. En cuanto a los hechos:

1. Es cierto, así se acredita del registro civil de nacimiento de la demandante.
2. Es cierto.
3. Es cierto.
4. No es cierto, fue ese el acuerdo al cual se llegó entre las partes.
5. No me consta, dentro de la demanda no existe medio de prueba que así lo acredite y permita obtener certeza de este hecho.
6. Indica el demandado que es cierto. Que dicho pago se cumplió hasta esa fecha.
7. No es cierto. Indica el demandado que desde el momento en se canceló la deuda cuota alimentaria hasta el septiembre de 2017, momento para el cual la demandante ya contaba con la mayoría de edad al haber nacido desde el 8 de junio de 1997, se le solicitó para continuar con el pago de la cuota alimentaria la constancia de estar cursando estudios que la permitieran continuar siendo acreedora de la cuota alimentaria en su favor; sin que, la demandante, haya procedido a aportar certificado de estudio que dieran fe de tal hecho, y por esta razón se cesaron los pagos de la cuota alimentaria.

Celular: 321 812 16 12

sierrayconsultores@gmail.com

sierrayconsultoresabogados.com

Carrera 43A N° 34 - 155 CC. Almacentro Torre Norte Oficina 505

Medellín - Antioquia



Tal circunstancia debe tenerse con especial relevancia, en el entendido que, de hecho, parte de la cuota que esta solicitando hoy la demandante, corresponde al pago de los útiles escolares de los cuáles María Camila Toro nunca aportó dicha constancia.

8. No le consta a mi representado, puesto que, dentro del escrito de demanda no se aportan los certificados que acrediten el desempeño de estudios desde que cumplió la mayoría de edad, es decir, desde el 8 de junio 2015, por lo que no obstante habérsele solicitado esta en ningún momento los aportó.

9. No le consta a mi mandante.

II. En cuanto a las Pretensiones.

Me opongo a que se ordene seguir adelante con la ejecución de la cuotas alimentarias que se pretende ejecutar por la demandante, ello en atención a que dentro del presente asunto nos encontramos ante la necesidad de constitución de un título ejecutivo complejo que se componga además de la conciliación donde se establece la obligación, de los documentos respaldo que justifican la existencia de la necesidad del alimentario a ser beneficiario de la prestación económica solicitada, y al no existir dentro de este asunto los certificados de estudio que acrediten que la demandante se hallaba impedida en laborar en razón de sus estudios, no deberá tener como exigible la cuota alimentaria al no cumplir con los requisitos exigidos para ello por la normativa adjetiva establecida en el CGP.

En razón de lo anterior, solicito se abstenga el despacho de ordenar seguir adelante con la ejecución y en su lugar, se exija para el pago de las cuotas alimentarias solicitadas el documento respaldo que así permita su exigencia.

Para lo anterior propongo las siguientes excepciones.

III. Excepciones de mérito.

1. Inexistencia de obligación.

El artículo 422 del Código Civil, es claro en establecer la obligación alimentaria de los padres que en principio rige para toda la vida del alimentario, siempre que permanezcan las circunstancias que dieron origen a su reclamo. Sin embargo, en su inciso segundo indica que los alimentos se deben hasta que el menor alcance la mayoría de edad, a menos que tenga un impedimento corporal o mental o se halle inhabilitado para subsistir de su trabajo.

Dentro del presente asunto, la demandante no ha aportado no obstante haberselo solicitado por el demandante los certificados de estudio que acrediten su condición y que por ello, le impidan desarrollar actividad económica alguna.

Adicionalmente, entendiendo que parte de la cuota alimentaria de la que se pretende su ejecución corresponde al pago de útiles escolares, matriculas y demás, debe partirse por ser público conocimiento que el único certificado que existe en el proceso, el ITM es una institución de carácter público en el cuál no se realiza pago, y en gracia de discusión, desde la mayoría de edad ocurrida en el 2017, solo 1 certificado de estudio se aporta sin que se acredite de la continuidad

del mismo durante la demás época y siendo necesario para que pueda ser exigible dicha cuota alimentaria al decir de la norma atrás indicada, las pruebas y circunstancias que dan lugar a continuar siendo beneficiaria de la alimentación.

Por lo anterior, la obligación que se pretende ejecutar es inexistente al no cumplir con los requisitos de la norma citada, ni con lo dispuesto en el artículo 422 del CGP.

2. Prescripción.

De todas aquellas cuotas alimentarias que no se hayan ejecutado dentro del término establecido por la normativa sustancial y adjetiva que regulan el tema de los alimentos.

3. Pago

Conforme los recibos de consignaciones que se han sido consignados a este juzgado y de los que se aportan copia, en caso de decidir el despacho continuar con la ejecución de las cuotas alimentarias, se tenga por extintas las cuotas que conforme los pagos que se arriman por descuentos se ha realizado por mi mandante.

4. La genérica.

Solicito al despacho declarar probada cualquier otra excepción que resulte demostrada dentro del trámite del proceso y que no haya sido alegada con la presente contestación.

IV. Fundamentos de derecho.

Artículos 411, 422, 2536, 2532 del Código civil, Artículo 422 del CGP. Decreto 806 de 2020 Demás normas concordantes y aplicables al caso.

V. Medios de prueba:

A) Documentales.

- Copia de la cedula de ciudadanía del demandado.
- Registro civil de nacimiento de 2 hijos adicionales del demandado.
- Certificado de créditos con qué cuenta el demandante.
- Constancias de pago de cuotas alimentarias realizadas al juzgado desde la medida de embargo.

V. Solicitud de reducción de porcentaje de cuota de embargo.

De manera muy respetuosa se proceda a solicitar al despacho conforme el presente escrito, y atendiendo a las condiciones en que se encuentra mi mandante quien adicional de la demandante cuenta con dos hijos adicionales, tiene créditos en entidades bancarias, se proceda con la reducción de la cuota de embargo decretada para que con ello se permita que mi representado pueda contar con los medios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, ya que la medida impuesta se encuentra afectando su subsistencia pues sus únicos ingresos económicos con que este cuenta es su salario, que al verse afectado con la

medida impuesta pone en riesgo la satisfacción de su mínimo vital. Por tal razón, respetuosamente solicito se acceda a la presente solicitud.

VI. Notificaciones:

El demandante inicial y la demandada en las direcciones señaladas en el libelo introductor

EL SUSCRITO: Carrera 43 A No. 34 – 95 Oficina 505 Torre norte. Teléfono 448 16 12.
Email: **sierrayconsultores@gmail.com – stivenson-10@hotmail.com**

VII. Dependiente Judicial:

Me permito designar como tal a la Abogada Carolina Stefany Aguirre Alcaraz quien se identifica con la CC#1.022.095.789, quien podrá revisar el expediente, solicitar copias, retirar oficios y demás relacionado con el mismo.

Señor Juez,
Atentamente



Jaime Stivenson Orrego Marin.
CC#1.128.393.300 Medellín.
TP#211.858 C. S. de la J

Señores.

Juez 2º de Familia del Circuito de Medellín.
Ciudad

Referencia: Poder especial

Demandante: María Camila Toro Berrio.

Demandado: Luis Felipe Toro Ramírez.

Radicado: 2020-0399

Luis Felipe Toro Ramírez, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Medellín, con dirección de notificación electrónica **luisfelipetoro.semi@gmail.com**, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito les informo que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **Jaime Stivenson Orrego Marín**, mayor de edad e identificado con la CC#1.128.393.300 de Medellín y TP#211.858 C. S. de la J con dirección electrónica de notificación **stivenson-10@hotmail.com**, y como sustituta a la abogada **Yeny Liliana Sierra Echeverri**, mayor de edad e identificada con la CC#32.181.063 Medellín y TP#158.837 C. S. de la J, con dirección electrónica de notificación **yenysierrae@hotmail.com** y **sierrayconsultores@gmail.com**, para que en mi nombre y representación ejerza la defensa de mis intereses dentro del presente trámite ejecutivo iniciado por la señora María Camila Toro Berrio. Mis apoderados podrán realizar la defensa de mis intereses, proponer excepciones y demás inherentes al presente mandato.

Mis apoderados quedan ampliamente facultados para conciliar, transigir, desistir, renunciar, reasumir, sustituir, tachar documentos de falsos y todo lo demás relacionado con el presente mandato de conformidad con el artículo 74 del CGP. Ruego reconocerlo como tal.

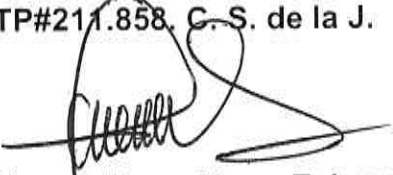
Atentamente

X


Luis Felipe Toro Ramírez.
CC#71.664.375

Aceptamos el poder.


Jaime Stivenson Orrego Marín.
CC#1.128.393.300 Medellín.
TP#211.858. C. S. de la J.


Yeny Liliana Sierra Echeverri.
CC#32.181.063 Medellín
TP#158.837. C. S. de la J

NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015
Medellín., 2022-02-16 16:03:12

Ante el (la) Notario (a) Tercero (a) del Círculo de Medellín, compareció: TORO RAMIREZ LUIS FELIPE identificado con: C.C. 71664375



b8h xv

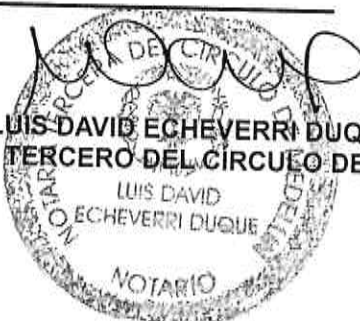


presentó el documento dirigido a: JUEZ 2 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto. Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER ESPECIAL

X

FIRMA

LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



notaría3
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
DILIGENCIA ANTE NOTARIO
POR SOLICITUD Y RUEGO
DEL INTERESADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
71.664.375

NUMERO

TORO RAMIREZ

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES

Luis Felipe Toro R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1964

VALPARAISO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

26-AGO-1983 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



A-0100100-14118548-M-0071664375-20050311

00655050690 02 155315020

REPUBLICA DE COLOMBIA



28681835

SECCION GENERICA

NIP

19981101

ORIGINA DE REGISTRO

NOTARIA SEGUNDA ----- ANTIOQUIA ITAGUI ----- 032

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

TORO ----- RUA ----- ANDRES -----

DATOS DEL INSCRITO

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

X

1998

11

01

COLOMBIA ----- ANTIOQUIA ----- ITAGUI -----

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO

CLINICA SANTA MARIA DEL ROSARIO -----

0.8

2.5

60

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO No. A. 1112332- JOSE FERNANDO GOMEZ- 2016

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)

RUA ----- ESCOBAR ----- GLORIA CECILIA ----- 3.9

DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRITO

C.C.No. 42.978.797 ----- COLOMBIANA ----- CR. 93 # 48 A 97 -----

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE

TORO ----- RAMIREZ ----- LUIS FELIPE ----- 3.4

C.C.No. 71.664.375 ----- COLOMBIANA ----- CR. 98 #48 A 97 -----

DATOS DECLARANTE

TORO RAMIREZ LUIS FELIPE ----- TEL. 422 31 24 ----- CR. 93 # 48 A 97 -----

C.C.No. 71.664.375 ----- *Luis Felipe Toro Ramirez* -----

DATOS TESTIGO

NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

DATOS TESTIGO

FECHA DE INSCRIPCION

1998 11 30

NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

1.998

Luis Felipe Toro Ramirez

LUIS FELIPE TORO RAMIREZ---

C.C.No. 71.664.375

R. 93 # 48 A 97

ARTHA FLOREZ MORALES

firmado en la madre

Gloria Cecilia Rua Escobar

GLORIA CECILIA RUA ESCOBAR---

C.C.No. 42.978.797

CR. 93 # 48 M97.a Flores Morales

NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI

LIBRO DE VARIOS No. 21 FOLIO 101

M.ª Flores Morales

NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI
NOTARIA SEGUNDA

La Notaria hace constar que esta fotocopia corresponde a su original que reposa en los archivos del Registro Civil. Se expide en papel común, (Ley 2 de 1976) para demostrar parentesco, de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1285 de 1970. 10 OCT 2007

ESTE REGISTRO TIENE
VALOR PERMANENTE

Martha Flores Morales
NOTARIA SEGUNDA
ITAGUI



24877852

REGISTRO DE NACIMIENTO

970107

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA PRIMERA	4 Municipio y Departamento ENVIGADO ANTIOQUIA	5 Código 0250
------------------------------	--	---	-------------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido TORO	7 Segundo apellido RUA	8 Nombres MARIANA
SEXO	9 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO Femenino	FECHA DE NACIMIENTO	10 Día 7 11 Mes ENERO 12 Año 1997
LUGAR DE NACIMIENTO	13 País Colombia	14 Departamento antioquia	15 Municipio envigado

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento en el seguro social de envigado	17 Hora 5.40
	18 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq., etc.) Certificado medico	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento —
MADRE	21 Apellidos (de soltera) RUA ESCOBAR	22 Nombres GLORIA CECILIA
	24 Identificación (clase y número) CC # 42.978. 797 Medellín	25 Nacionalidad colombiana 26 Profesión u oficio empleada
PADRE	27 Apellidos TORO RAMIREZ	28 Nombres LUIS FELIPE
	30 Identificación (clase y número) CC # 71. 664. 375 medellin	31 Nacionalidad colombiana 32 Profesión u oficio educador

DENUNCIANTE	33 Identificación (clase y número) CC # 71. 664 375 medellin	34 (autógrafa) <i>Luis Felipe Toro Ramirez</i>
	35 Dirección postal transversal 32 c sur # 82-11	36 (autógrafa) LUIS FELIPE TORO RAMIREZ
TESTIGO	37 Identificación (clase y número) —	38 (autógrafa) —
	39 Domicilio (Municipio) —	39 Domicilio (Municipio) —
TESTIGO	41 Identificación (clase y número) —	40 Nombre —
	43 Domicilio (Municipio) —	42 Firma (autógrafa) —
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
	45 Día 7 46 Mes FEBRERO 47 Año 1997	48 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro EDUARDO GOMEZ GOMEZ Forma DANE IP10 - 0 VI/77

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

Nombre de Identidad

ETHELBERTO TORO RAMIREZ

Transversal 32 c sur # 82-11

Dirección Residencia

ETHELBERTO GOMEZ GOMEZ

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre de la Madre
Documento de Identidad

GLORIA MAGILIA RUA ESCOBAR

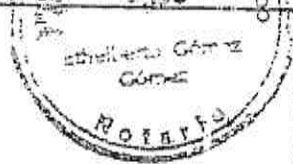
Transversal 32 c sur # 82-11

Dirección Residencia

Firma de funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

Demostar parentesco



SEÑOR (A):
LUIS FELIPE TORO RAMIREZ

KR 93 48A 97 AP 201
MEDELLIN
ANTIOQUIA

CUPÓN DE PAGO EN: PESOS



FECHA DE PAGO			Tarjeta:	
AÑO	MES	DÍA	*****8660	
FORMA DE PAGO			VALOR	
EFFECTIVO	CHEQUE	BANCO	NÚMERO	

Bancolombia
NT 800 903 938-4

ESTADO DE CUENTA EN: PESOS

Encuentra



disponibles tus extractos en
la Sucursal Virtual Personas
Menú documentos
Opción extractos

Recuerda estar al día en el pago de tu tarjeta para evitar cobro de intereses por mora, débitos a tus cuentas y el bloqueo de tu tarjeta.

Recuerda estar al día en el pago de tu tarjeta para evitar cobro de intereses por mora, débitos a tus cuentas y el bloqueo de tu tarjeta.

Cupo Total		Cupo de Avances	Periodo Facturado	
\$ 8,500,000.00		\$ 8,500,000.00	Desde: 15/12/2020	Hasta: 17/01/2021
Disponible Total		Disponible Avances	Pague antes de	Valor Pagado
\$ 8,042,451.76		\$ 8,042,451.76	03/02/2021	

Tasas de interés vigente			Resumen Saldo Total		Resumen Pago Mínimo	
	M.V.	E.A.				
Compra un mes	0.00 %	0.00 %	Saldo anterior	471,153.45	Saldo en mora	0.00
Compra 2 - 36 meses	1.94 %	25.93 %	+ Compras del mes	0.00	+ Cuota compras del mes	0.00
Impuestos	1.94 %	25.93 %	+ Intereses de mora	7.42	+ Intereses de mora	7.42
Avances	1.94 %	25.93 %	+ Intereses corrientes	9,755.15	+ Intereses corrientes	9,755.15
Mora	1.94 %	25.93 %	+ Avances	0.00	+ Cuota avances	0.00
			+ Otros cargos	0.00	+ Otros cargos	0.00
			- Pagos / abonos	23,377.78	+ Cuota compras anteriores	14,444.44
			Saldo a favor	0.00	- Saldo a favor	0.00
			= Pagos total	457,549.00	= Pago mínimo	24,219.00

* Cero carga: Este valor incluye los siguientes conceptos: Comisión Avance, cuota de manejo, IVA por reexpedición, GMF y costo por reexpedición

Con Bancolombia Acumulas + Más Puntos Colombia. Consulta tu saldo de puntos, su fecha de vencimiento, redime y entérate de todos los aliados para ti en www.puntoscolombia.com

Número de Autorización	Fecha de Transacción	Descripción	Valor Original	Tasa Pactada	Tasa EA Facturada	Cargos y Abonos	Saldo a Diferir	Cuotas
794447 932321 589718	17/01/2021	INTERESES MORA	7.42			7.42	0.00	
	17/01/2021	INTERESES CORRIENTES	9,765.15			9,765.15	0.00	
	06/01/2021	ABONO DEBITO POR MORA	11,467.08-			11,467.08-	0.00	
	04/01/2021	ABONO DEBITO AUTOMATICO	11,910.70-			11,910.70-	0.00	
	21/07/2020	TU PAGO	520,000.00	2.02	25.93	14,444.44	433,331.23	6/36

FECHA DE CONSIGNACIÓN			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
AÑO	MES	DÍA	CÓDIGO	NOMBRE OFICINA		
2012	12	11	12	Embargo	4	050012033002
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL	
Segundo de Familia Ven. O.S. 1135					05001311000220200039400	
DEMANDANTE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1. ☐ C.C.	3. ☐ NIT.	5. ☐ T.I.	1.017248706	Toro	Berrío	María Comila
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NIUP				
DEMANDADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
1. ☐ C.C.	3. ☐ NIT.	5. ☐ T.I.	A1664375	Toro	Hamirez	Luis Felipe
2. ☐ C.E.	4. ☐ PASAPORTE	6. ☐ NIUP				
CONCEPTO						
☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES		☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA		☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)		☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES		☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA		☐ 7. ARANCEL JUDICIAL		☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS
DESCRIPCIÓN:						
Embargo						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1)		
				S 303660		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE				C.C. O NIT. No.	TELÉFONO	
Sociedad Saksa				890405980-7	2174143	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO						BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____				
S 303660						
COMISIONES (2)		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA _____				BANCO
S						
S 3)						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)		NOMBRE DEL SOLICITANTE				
S 303660		Embargo Saksa				
		C.C. No. 890405980-7 eiscapara				

COPIA CONSISTENTE.

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 11 01			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 1323 Carabobo		NÚMERO DE OPERACIÓN 25860744		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002																
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Segundo de Familia en Oralidad					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900																		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1.017248706		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Berrío		NOMBRES MARIA CARLA														
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		NOMBRES Luis Felipe														
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																							
DESCRIPCIÓN: Embargo																							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 578.400																		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE SOLICITUD S.N.E.S.I.A.					C.C. O NIT No. 890905980-7		TELÉFONO 2174143																
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																							
FORMA DEL RECAUDO 1 DEL DEPÓSITO (1) \$ 578.400 COMISIONES (2) \$ IVA (3) \$ VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 578.400												☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE AJENO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE AJENO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE No. CUENTA CAJA 02 DIC. 2021 1323 PROCESADO											
NOMBRE DEL SOLICITANTE SOLICITUD S.N.E.S.I.A.					C.C. No. 890905980-7		NOMBRE DEL SOLICITANTE Sufragio																

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012 12 01			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 1323 Carabobo		NÚMERO DE OPERACIÓN 251211061		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002																
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Segundo de Familia en Oralidad					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900																		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1.017248706		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Berrío		NOMBRES MARIA CARLA														
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		NOMBRES Luis Felipe														
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS																							
DESCRIPCIÓN: Embargo																							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 994.848																		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE SOLICITUD S.N.E.S.I.A.					C.C. O NIT No. 890905980-7		TELÉFONO 2174143																
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO																							
FORMA DEL RECAUDO 1 VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 994.848 COMISIONES (2) \$ VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$												☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE AJENO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE AJENO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE No. CUENTA CAJA 07 ENE. 2022 1323 PROCESADO											
NOMBRE DEL SOLICITANTE SOLICITUD S.N.E.S.I.A.					C.C. No. 890905980-7		NOMBRE DEL SOLICITANTE Sufragio																

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 11 10			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 7523 Carabobo		NÚMERO DE OPERACIÓN 257467730		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 5º de Familia en 1ª instancia					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1.017248706		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Berrío		NOMBRES Marta Camila		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Ramírez		NOMBRES Luis Felipe		
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN: Embargo											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 578.400						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sociedad Salesma PIA					C.C. O NIT No. 890905980-7		TELÉFONO 2174143				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 578.400											
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE ☐ CORRIENTE No. CUENTA											
COMISIONES (2) \$											
IVA (3) \$											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 578.400					NOMBRE DEL SOLICITANTE C. TORO y M. BERRIO						
C.C. No. 890905980-7					Sufropio						

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2021 11 10			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 7523 Carabobo		NÚMERO DE OPERACIÓN 258561348		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002				
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 5º de Familia en 1ª instancia					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1.017248706		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Berrío		NOMBRES Marta Camila		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Ramírez		NOMBRES Luis Felipe		
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS											
DESCRIPCIÓN: Embargo											
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 578.400						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sociedad Salesma PIA					C.C. O NIT No. 890905980-7		TELÉFONO 2174143				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO											
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 578.400											
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA											
COMISIONES (2) \$											
IVA (3) \$											
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 578.400					NOMBRE DEL SOLICITANTE C. TORO y M. BERRIO						

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012/10/18			CÓDIGO 7323		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA 250506060		NÚMERO DE OPERACIÓN 250506060		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de Familia en Bogotá						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1017248706		PRIMER APELLIDO TOSO		SEGUNDO APELLIDO BERRIO		NOMBRES MARIA COMILA			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO TOSO		SEGUNDO APELLIDO RAMIREZ		NOMBRES LUIS FELIPE			
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS												
DESCRIPCIÓN: Embargo												
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE SOCIOS S.A.S.						C.C. O NIT No. 840905980-7		TELÉFONO 2174143				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO												
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 577.600												
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ ☐ ☐ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ ☐												
COMISIONES (2) \$												
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ ☐ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ ☐												
IVA (3) \$												
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 577.600												
NOMBRE DEL SOLICITANTE 2012/10/18						C.C. No. 840905980-7						

NIT.800.037.800-B

SB-FI-042 - MAR/16

COPIA CONSIGNANTE

OFIXPRES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2012/10/18			CÓDIGO 7323		OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA 250506060		NÚMERO DE OPERACIÓN 250506060		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002			
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado de Familia en Bogotá						NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900						
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1017248706		PRIMER APELLIDO TOSO		SEGUNDO APELLIDO BERRIO		NOMBRES MARIA COMILA			
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO TOSO		SEGUNDO APELLIDO RAMIREZ		NOMBRES LUIS FELIPE			
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS												
DESCRIPCIÓN: Embargo												
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE AHORROS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)						VALOR DEPÓSITO (1) \$ 578.100						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE SOCIOS S.A.S.						C.C. O NIT No. 840905980-7		TELÉFONO 2174143				
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO												
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 578.100												
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ ☐ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ ☐												
COMISIONES (2) \$												
☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ ☐ ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐ ☐												
IVA (3) \$												
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 578.100												
NOMBRE DEL SOLICITANTE 2012/10/18						C.C. No. 840905980-7						

NIT.800.037.800-B

COPIA CONSIGNANTE

OFIXPRES

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 21/11/2021			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 1323 Casa Bobo		NÚMERO DE OPERACIÓN 255409735		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002								
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 5 Juergo de familia en osalidos					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900										
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1017248706		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Bessio		NOMBRES MARIA EMILIA						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		NOMBRES Luis Felipe						
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS															
DESCRIPCIÓN: Embarazo															
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 577.600										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sociedad Salesina PIA					C.C. O NIT No. 890405980-7		TELÉFONO 2174143								
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO															
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 577.600												☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$												☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$												☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 577.600					NOMBRE DEL SOLICITANTE Colegio Salesiano el Sufragio C.C.No. 890405980-7										

NIT.800.037.800-B

SB-FT-042 - MAR/16

OFIX SUPERESTADOS Y LOCALIDAD SAS - NIT. 900000001

COPIA CONSIGNANTE -

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 21/12/2021			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 1323 Casa Bobo		NÚMERO DE OPERACIÓN 255409735		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 050012033002								
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 5 Juergo de familia en osalidos					NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05001311000220200039900										
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 1017248706		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Bessio		NOMBRES MARIA EMILIA						
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP			NÚMERO 71664375		PRIMER APELLIDO Toro		SEGUNDO APELLIDO Ramirez		NOMBRES Luis Felipe						
CONCEPTO ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA ☐ 7. ARANCEL JUDICIAL ☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS															
DESCRIPCIÓN: Embarazo															
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)					VALOR DEPÓSITO (1) \$ 578.400										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Sociedad Salesina PIA					C.C. O NIT No. 890405980-7		TELÉFONO 2174143								
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO															
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 578.400												☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
COMISIONES (2) \$												☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
IVA (3) \$												☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA		BANCO	
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)					NOMBRE DEL SOLICITANTE Colegio Salesiano el Sufragio C.C.No. 890405980-7										

XPRES NIT. 900000001

COPIA CONSIGNANTE -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
CARRERA 52 NRO. 42-73 OF. 302
Medellín



Medellín, 19 de marzo de 2021

Oficio Nro. 153
Rdo. 05 001 31 10 002 2020-00399 00

Señor Pagador
COLEGIO SALESIANO EL SUFRAGIO /
La ciudad

Le comunico que dentro del proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS** instaurado por la señora **MARÍA CAMILA TORO BERRIO**, identificada con C.C N° 1.017.248.706, frente al señor **LUIS FELIPE TORO RAMÍREZ**, identificado con C.C. Nro. 71.664.375, por auto de la fecha, se ordenó el **embargo del 30%** de los dineros por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales y demás sumas percibidas por el señor **LUIS FELIPE TORO RAMÍREZ**, como empleado de dicha entidad, previas las deducciones de ley.

Sírvase hacer las retenciones del caso y consignar los dineros a órdenes de este despacho, en la cuenta que para el efecto se tiene en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Ciudad Botero, de la ciudad de Medellín, Antioquia, cuenta Nro. **050012033002**, so pena de hacerse acreedor a las sanciones legales.

Por tratarse de un proceso ejecutivo se solicita que el pago se haga bajo el concepto Nro. 1.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO

Recabi.
Liliana Rpo
25-03-21

Medellín, 15 de abril de 2021



Señor
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Secretario
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín.

Asunto: Respuesta al radicado No.05 001 31 10 002 2020-00399 00, oficio 153

Me permito informarle que el día 25 de marzo del presente año, recibimos de ustedes el proceso de embargo en contra del señor LUIS FELIPE TORO RAMIREZ, quien labora como docente en esta institución.

Los descuentos se realizarán quincenalmente, para ser consignados en los primeros días del mes siguiente en la cuenta relacionada en el oficio.

Atentamente,




PBRO. OSCAR JOSE HOLGUIN ORDOÑEZ
Representante Legal.



SC-CER154/02



Dirección: Carrera 39 N° 54 - 31
Teléfono: (054) 216 19 00 Fax: (034) 216 99 55
comunicaciones@elsufragio.com.co / recepcion@elsufragio.com.co